

7223001-

### AVISO

Para notificar la Resolución No 000119 de fecha 5 de mayo de 2015 por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición al señor **RODOLFO MANUEL SOTO JIMENEZ**, Propietario del Establecimiento de Comercio **SOTO GAS**, a la señora **NANCY ESTHER CROSS YAÑEZ**, en calidad de querellante y al señor **RODOLFO MANUEL SOTO JIMENEZ**, Propietario del Establecimiento de Comercio **SOTO GAS**, en calidad de querellado, cuya parte resolutive dice:

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: REVOCAR**, en todas y cada una de sus partes la Resolución No 00194 de fecha 28 de noviembre de 2013, por medio de la cual se sanciona a la Persona Natural Rodolfo Manuel Soto Jiménez, Propietario del Establecimiento de Comercio Soto Gas, con multa de Cincuenta (50) salario Mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a la suma de Veinte Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos (\$29.475.000,00), por las causas contempladas en el sub-lite del presente proveído.

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra esta decisión no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO: COMUNICAR** su contenido a los jurídicamente interesados.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

**JUANITA BACHUE QUINTERO VILLARRAGA (FDO)**

Coordinadora Grupo IVC-RCC.

El presente aviso se fija a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015) siendo las 08: a.m.

  
**SEXTO TOBIO AVILES**  
Auxiliar Administrativo

El presente aviso se desfija a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil quince (2015) siendo las 05:00 p.m.

**SEXTO TOBIO AVILES**

Auxiliar Administrativo